

M · A · G · I  
S T C C A E R  
R A  
T I O N  
A · L · I · S



CÁMARA  
DE CUENTAS DE  
ARAGÓN

RESUMEN DIVULGATIVO •

INFORME SOBRE LA INEJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DE LOS  
EJERCICIOS 2020, 2021 Y 2022

## OBJETO DEL INFORME

El informe ofrece una visión global de la inejecución presupuestaria, y analiza las causas que han ocasionado, en su caso, una baja ejecución de determinados ingresos y gastos de los presupuestos consolidados de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe, la Cámara de Cuentas ha tenido en cuenta los indicadores de ejecución previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, que reflejan las obligaciones reconocidas netas y de derechos reconocidos netos sobre los créditos y previsiones aprobadas en los presupuestos de gastos e ingresos.

Más allá de estos indicadores, ninguna norma aclara qué debe entenderse por inejecución o baja ejecución presupuestaria, ni cuando es razonable.

Para la elaboración del informe, se ha tomado como referencia los porcentajes de ejecución alcanzados en el periodo de tiempo 2012-22, que siempre se situaron por encima del 86%, a un promedio del 93%.

Sin embargo, estas cifras globales no son una buena referencia al efectuar un análisis con datos desagregados, por lo que el informe los clasifica en cuatro tramos:

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN EJECUCIÓN S/CCA
0% - 25%	Nula o muy baja
26% - 50%	Baja
51% - 75%	Baja/media
> 75%	Razonable

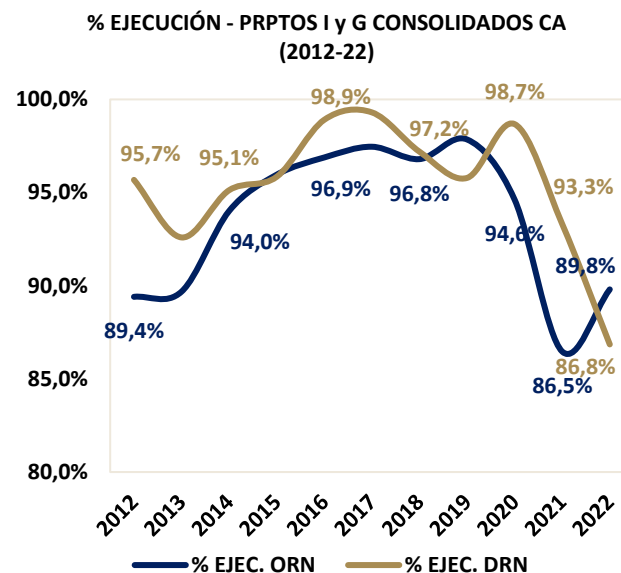
No obstante, en términos generales, la ejecución del presupuesto no debería ser inferior al 90%, siempre y cuando no concurren causas extraordinarias que justifiquen un porcentaje menor.

## CONCLUSIONES

### ■ EJECUCIÓN GLOBAL DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS CONSOLIDADOS

Los porcentajes de ejecución en el ejercicio 2020 se mantienen en niveles similares a los ejercicios anteriores.

Sin embargo, en los presupuestos de los años 2021 y 2022 se sitúan por debajo del 90%, por lo que descienden sensiblemente con respecto a ejercicios anteriores.



La principal causa de este descenso, en el presupuesto de gastos, se debe a la escasa ejecución de los fondos NGUE (Next Generation EU), que se incorporaron a partir del ejercicio 2021.

En lo que respecta al presupuesto de ingresos -año 2022-, la principal razón reside en una menor captación de préstamos del compartimento del Fondo de Liquidez Autonómica.

El informe analiza la baja ejecución obviando el efecto transversal de los fondos NGUE.

### ■ EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SECCIONES. (DEPARTAMENTOS Y ENTES)

- Presupuesto de gastos consolidado. Para el periodo 2020-22, el promedio global asciende al 93,7%, observándose una menor ejecución respecto al promedio global (93,7%) en los Departamentos de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (79,6%) Hacienda y Administración Pública (78,6%), e Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (79,5%), así como en el Instituto Aragonés de Empleo (77,8%).

- Presupuesto de ingresos consolidado. En general, los principales departamentos y organismos obtienen elevados porcentajes de ejecución (90% o más), siendo poco representativos los que se sitúan por debajo de

dicha cifra, como el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (60,8%), la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (24,7%) o el Instituto Aragonés de Fomento (58,6%).

### ■ EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOOS DE GASTO E INGRESOS

- Presupuesto de gastos consolidado. Los capítulos de gasto de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes suponen el 93,5% del gasto total y registraron elevados porcentajes de ejecución (93% o superior).

Por el contrario, la ejecución de los capítulos de gasto por operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital), se situó por debajo del 80% en promedio para el periodo 2020-22, si bien su importancia relativa sobre el gasto total es muy inferior (6% la suma de ambos). Muchas de estas operaciones revisten mayor complejidad de tramitación, además de financiarse en algunos casos con fondos finalistas de incorporación tardía por vía de modificaciones presupuestarias, siendo difícil su ejecución en plazo.

- Presupuesto de ingresos consolidado. Los ingresos corrientes (impuestos directos, impuestos indirectos,

tasas, precios públicos y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales) presentan un grado de ejecución elevado, entre el 95% y el 127%, suponiendo el 78,8% de los ingresos totales. Sin embargo, otros de los capítulos con menor representatividad, como los de transferencias de capital y pasivos financieros, presentan bajos porcentajes de ejecución (76,9% y 76,5%, respectivamente).

### ■ ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PARA UNA MUESTRA DE GASTOS E INGRESOS

La Cámara de Cuentas ha analizado una muestra de 45 aplicaciones presupuestarias de gastos y 16 de ingresos, partidas con importancia mínimamente significativa sobre el consolidado global, con ejecución en porcentaje igual o inferior al 75% y que no hayan sido financiadas con fondos NGUE, solicitando a los gestores información en caso de baja o nula ejecución.

Entre otras razones, las justificaciones aluden a problemas ligados a la pandemia COVID-19, dificultades en la gestión y ejecución de expedientes de contratación de inversiones reales y de transferencias de capital, o dificultades para la incorporación de remanentes de tesorería.

## RECOMENDACIONES

---

1. Impulsar en todos los aspectos la gestión de fondos NGUE, en particular los vinculados al Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, que han registrado una baja ejecución en los ejercicios 2021 y 2022, trasladando la carga de gestión a ejercicios futuros.
2. En la medida de lo posible, ajustar las previsiones y créditos iniciales de los presupuestos a la ejecución prevista para cada ejercicio, así como evitar que los derechos se contabilicen en aplicaciones presupuestarias distintas a las establecidas en las leyes anuales de presupuestos.
3. Los documentos que acompañan a los proyectos de ley de presupuestos deberían recoger información suficiente y detallada sobre todas las estimaciones de gastos e ingresos.
4. Deberían flexibilizarse los trámites para la incorporación de remanentes de tesorería afectados, a fin de evitar la pérdida de fondos finalistas o el recurso a prácticas contables que distorsionen la información recogida en las cuentas anuales.